

**Evidencia de:**  
Máster en Enxeñaría Informática

# SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

## AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

**Denominación del Título**  
Máster en Ingeniería Informática

**Centro**  
Escuela Superior de Ingeniería Informática

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Autoinforme provisional. Órgano de aprobación**  
Comisión de Garantía de Calidad

**Fecha**  
09 / 29 / 2014

**Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación**  
Xunta de Centro

**Fecha**  
10 / 27 / 2014

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimientu/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descrición del título

**ID del título**

Verifica: 4778/2011 MEC: 4313179

**Rama de conocimiento**

Ingeniería y Arquitectura

**Universidad solicitante**

Universidade de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Escuela Superior de Ingeniería Informática

**Centro/s donde se imparte el título**

Escuela Superior de Ingeniería Informática

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:**

**UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

**Tipo de educación**

Presencial

**Régimen de estudios**

Presencial

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

25

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

Tiempo completo: 60 (1º curso), 30 (2º curso) Tiempo parcial: 30 (1º curso), 15 (2º curso)

**Normas de permanencia**

[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html)

**Información sobre la expedición de suplemento al título**

<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=689>

[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/xeral/ensinanzas/index.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/xeral/ensinanzas/index.html)

**Responsable del título**

José Ramón Méndez Reboredo

**Coordinador/a del título**

José Ramón Méndez Reboredo

**Correo electrónico del/de la responsable del título**

coordinador.mei.esei@uvigo.es

**Fecha de verificación del título**

16 / 12 / 2011

**Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

08 / 03 / 2013

**Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

08 / 11 / 2012

**Fecha de inscripción en el RUCT**

08 / 03 / 2013

**Fecha de publicación en el BOE**

23 / 04 / 2013

**Curso de Implantación**

2012-2013

**Modificaciones autorizadas**

Modificación 2012: Aprobada en Informe Final fecha 05/07/2013. Disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298>

**Fecha de la última acreditación**

16 / 12 / 2011

**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

Escuela Superior de Ingeniería Informática

**Memoria vigente del título**

No se adjuntó documento

Descripción del título. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración)/conclusiones**

En el sitio web de la Escuela Superior de Ingeniería Informática (ESEI, <http://www.esei.uvigo.es>), centro donde se imparte el título, existe información completa sobre el Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Vigo, incluyendo la memoria y sus detalles. Dicha información se encuentra en la sección de "Titulaciones" o a través de un acceso directo desde la página principal. Además, la sección de "Horarios" ([esei.uvigo.es/index.php?id=69](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=69)) recoge todos los horarios de las actividades académicas. El coordinador (responsable del título) se encuentra claramente identificado en la página. Durante el curso 2012-13 se ha elaborado una reforma de la memoria del título que se encuentra en curso y en la que han participado activamente los siguientes agentes:

La comisión académica quien ha creado la primera propuesta y, en concreto un pequeño grupo de trabajo de tres personas que elaboraron la propuesta (Daniel González Peña, Eva Lorenzo Iglesias y José Ramón Méndez Reboredo)

El Centro a través de la Junta de Centro en la que se encuentran todos los sectores del centro representados.

Los representantes de alumnos. Concretamente se ha mantenido una reunión en la delegación de alumnos para conocer de primera mano las impresiones e invitarles a participar en el proceso de cambio. Las opiniones vertidas por los representantes de alumnos y su implicación en el proceso ha resultado grata.

El profesorado del título quien ha confirmado la validación de los cambios anteriores en materia de competencias

transversales y específicas. No obstante, se ha propuesto la inclusión en la memoria de reasignaciones concretas de competencias generales a las asignaturas que se han incorporado a la memoria.

## CAMBIOS EN LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO

Aunque no ha habido cambios en la denominación del título, tipo de enseñanza ni periodicidad, si es cierto que desde el Vicerrectorado de Organización Académica, Profesorado y Titulaciones se ha impuesto un límite de 25 plazas para este máster en sus dos primeros años de impartición. No obstante, esta limitación no ha supuesto descartar la matrícula de nuevos alumnos. La Universidad de Vigo mantiene un listado de másteres, accesible desde la plataforma web de matrícula ([http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/alumnado/posgrado/](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/posgrado/)). Información más detallada se puede encontrar en la página web de la ESEI en la parte de "Estudios", donde se describe el Máster Universitario en Ingeniería Informática, incluyendo información como:

Descripción  
Número de plazas  
Criterios de acceso  
Número de créditos  
Número mínimo de ECTS en la matrícula  
Período lectivo

En cuanto a la normativa de permanencia, fué aprobada por el Consello Social de la Universidad el pasado 2 de abril de 2013. Esta norma es la que rige la permanencia de los estudiantes en la Universidad. Se encuentra fácilmente accesible desde el sitio web de la Universidad ([http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/contenido/novidades/item\\_0177.html](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/contenido/novidades/item_0177.html)), así como en la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=302>). Dicha normativa se ha implantado con normalidad en el presente curso.

La creación de la memoria original del título había sido coordinada por el entonces Decano, profesor doctor Enrique Barreiro Alonso. Antes de la implantación del título (en abril de 2012) se nombró coordinador del Título al profesor doctor José Ramón Méndez Reboredo. Este último afrontó la única modificación del título (septiembre de 2012) en la que se identificaron varios errores sobre la memoria inicial y se actualizaron los datos del coordinador del Máster. Esta modificación se ha implantado satisfactoriamente durante el curso 2013/2014. Durante el transcurso del curso 2012-13 (noviembre de 2012) se produjo una renovación del equipo decanal aunque el nuevo equipo decanal ha decidido mantener la confianza en el coordinador del máster (José R. Méndez Reboredo) evitando la necesidad de hacer cambios en esta figura.

## ATENCIÓN A NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

El día 30 de enero de 2014 se realizó una jornada informativa y de asesoramiento al profesorado para la correcta atención del alumnado con necesidades especiales por razón de discapacidad, una vez que el Centro tuvo conocimiento de que varios estudiantes del Grado se encontraban en esta situación. Para ello contamos con la colaboración del personal del Gabinete Psicopedagógico del Campus de Ourense.

También el 24 de septiembre de 2014 hubo otra reunión informativa, en este caso con el Vicerrector del Campus de Ourense, el Vicepresidente del Tribunal de Garantías y el Jefe del Servicio de Extensión Universitaria para tratar la situación de un estudiante que había solicitado la inclusión en el Programa de Integración de Universitarios con Necesidades Especiales (PIUNE). El objetivo de la reunión fue informar al profesorado sobre el contenido de dicho programa, en especial en lo que se refiere a:

- Atención, acogida y asesoramiento por el Servicio de Extensión Universitaria en coordinación con el Gabinete Psicopedagógico de la Universidad;
- Soporte al estudio (adaptaciones curriculares, recursos técnicos de apoyo,...); y
- Acompañamiento en actividades diversas por voluntarios de la Universidad de Vigo.

En relación con esta cuestión, tras la solicitud de la ESEI al Vicerrectorado del Campus de Ourense de acciones formativas para el profesorado de la Escuela para una correcta atención al alumnado con necesidades especiales, el Vicerrectorado a través del Gabinete Psicopedagógico del Campus ha organizado unas "Jornadas de Formación del Profesorado en Discapacidad e Inclusión" los días 13 y 14 de octubre de 2014, a las que han asistido varios profesores de la Escuela.

Desde el propio Centro, a través de la Delegación de Alumnos, se está realizando actualmente una campaña informativa entre los diferentes colectivos para dar a conocer pautas de comportamiento y trato a los alumnos y alumnas con discapacidad con el objetivo de favorecer su integración.

Durante el curso académico 2013-14 no ha sido necesario atender a necesidades educativas especiales de los estudiantes. No obstante en la memoria del título (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298>) se enumeran y describen los recursos que la Universidad de Vigo pone a disposición de los alumnos en estas situaciones y el acceso a los mismos. Dichos recursos son el Gabinete Psicopedagógico; el Programa de Apoyo a la Integración del Alumnado con Necesidades Especiales y el Servicio de Información, Orientación e Promoción do Estudante (S.I.O.P.E.). No obstante, la información relacionada existente en la página web de la Universidad ([www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/extension/informacion/psicopedagogico/](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/extension/informacion/psicopedagogico/)) es bastante deficiente, y no consta la existencia de Gabinete Psicopedagógico en el Campus de Ourense. En cualquier caso, sí se dispone de información completa en la página web del Vicerrectorado del Campus de Ourense (<http://vicou.uvigo.es/>).

## IDIOMAS UTILIZADOS EN EL PROCESO FORMATIVO

Los idiomas utilizados a lo largo del proceso formativo son el castellano, gallego e inglés, siguiendo lo estipulado en la memoria del título. Las lenguas de impartición son el castellano y/o gallego, y se utilizan materiales de estudio escritos y multimedia (audio, vídeo) en inglés en gran parte de las asignaturas. De cara al próximo curso 2015/16 se pretende impartir un conjunto de materias de forma parcial en inglés e ir aumentando gradualmente este número inicial de asignaturas, una vez que haya más docentes acreditados para la impartición de clases en este idioma, y tras analizar la satisfacción de los estudiantes con esta medida.

## PUBLICACIÓN DE ACUERDOS

Por último, indicar que, los acuerdos tomados en las diferentes Comisiones Académicas que han tenido lugar desde la implantación de la titulación ya se encuentran a disposición en la página web de la Universidad. A mayores, toda la documentación que se deriva de las sesiones ha sido trasladada de inmediato a los profesores responsables de las diferentes asignaturas que componen la titulación, así como a la Dirección del centro.

## Buenas prácticas

- Durante estos dos cursos académicos, y teniendo en cuenta el número reducido de alumnos, el coordinador ha venido informando puntualmente mediante correo electrónico a todos los alumnos de las distintas tareas, plazos y detalles concretos de la organización académica del Máster. Sin duda esta información ha sido valorada de forma muy positiva por los alumnos ya que pueden resolver dudas puntuales y muy específicas de forma más eficaz y eficiente que la consulta en los sitios web.
- Disponer en la web de información sobre el ejercicio de la profesión y los colegios profesionales.
- Realización de una campaña informativa entre los diferentes colectivos para dar a conocer pautas de comportamiento y trato a los alumnos y alumnas con discapacidad con el objetivo de favorecer su integración.

## Propuestas de mejora

No se plantean propuestas de mejora en este apartado.

## Breve descripción de las modificaciones

Con respecto a este punto la primera y única modificación del título únicamente actualizó los datos relativos al responsable del título (respecto del asunto de este apartado). Aunque en la actualidad el título se encuentra nuevamente en proceso de modificación esta modificación no se implantará hasta el curso 2015-16 y no contempla cambios en lo relativo a este apartado.

## **Justificación de las modificaciones**

Aunque el principal objetivo de los cambios solicitados en la memoria es más la corrección de varios errores detectados en la primera versión de la memoria, también se consideró importante actualizar los datos del responsable de forma que se constaran las modificaciones del título a la mayor brevedad posible.



**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO**

El interés suscitado por el título tiene que ver fundamentalmente con el ámbito profesional. En este sentido el título se ha orientado a la formación (y actualización) de profesionales del sector TIC. Por lo tanto, el espíritu del título es totalmente paralelo al declarado en la memoria del título. Por otro lado, no ha desaparecido la necesidad de formar profesionales altamente cualificados en el sector TIC. El título habilita al acceso a la colegiación de los estudiantes en el colegio profesional de Ingenieros Informáticos de Galicia. Asimismo aunque existen intereses contrarios a la regulación de la Ingeniería Informática, actualmente se encuentra abierto el proceso hacia la regulación, algo que por otra parte, es necesario en una sociedad que sufre día a día los efectos de la falta de regulación y aplicación estándares de calidad en tiempos pasados ("el ordenador no me deja", "No podemos atenderle por problemas informáticos", etc.). Actualmente, la profesión de ingeniería informática no cuenta con competencias específicas del ejercicio profesional y la situación de la profesión es similar a la constatada en el apartado 2.2 de la memoria del título.

**REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO**

No existen nuevos referentes externos aunque el título sigue avalado por los colegios profesionales de Ingeniería

Informática de Galicia (CPEIG) e Ingeniería Técnica en Informática de Galicia (CPETIG), así como los organismos y legislaciones mencionadas en el Apartado 2.3 de la memoria. Además, el título sigue estando en concordancia con dichos referentes.

**PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA**

Siendo la principal herramienta el Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, los procedimientos PE01 (Definición y Revisión de la Política y Objetivos de Calidad) (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>) y PC01 (Garantía de Calidad de los Programas Formativos) (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>) aseguran que haya un adecuado retorno de información, bajo la asesoría técnica del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo. La Universidad de Vigo realiza encuestas de evaluación docente a los alumnos del título así como de satisfacción al alumnado y profesorado (más información en [http://calidade.uvigo.es/calidade\\_es/alumnado/](http://calidade.uvigo.es/calidade_es/alumnado/) y [http://calidade.uvigo.es/calidade\\_es/profesorado/](http://calidade.uvigo.es/calidade_es/profesorado/)). Los resultados de las encuestas del curso 2013-14 (de los dos cursos del máster) se conocen ya (disponibles también en el sitio web del centro: <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>), y por lo tanto, es posible extraer conclusiones que se van analizando en los distintos apartados.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con las titulaciones del centro. Los valores obtenidos para el Máster en Ingeniería Informática han sido de 5.07 y 5.93 (sobre 7), respectivamente, los cuales son considerados satisfactorios. Respecto curso anterior (2012-13), ha crecido significativamente el grado de satisfacción del sector de alumnos mientras que ha decrecido el grado de satisfacción del profesorado (4.11 y de 6.42 respectivamente).

En relación con los procedimientos de consulta externos se siguen manteniendo la participación del centro en la CODDII (Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática, <http://coddii.org>) así como con el CPEIG (Colegio Profesional de Ingenieros en Informática de Galicia, <http://www.cpeig.org/>). También se han mantenido contactos con otras Universidades españolas y portuguesas.

Creemos que los mecanismos de consulta internos y externos son suficientes y garantizan un adecuado retorno de información.

La oferta se ha mantenido en 25 plazas por curso desde la apertura del título. Respecto de la demanda indicar que se trata de una demanda creciente que tiene que ver con el número de alumnos egresados de titulaciones de grado. No obstante, en la actualidad, son muchos los alumnos que provienen de otras titulaciones LRU como Ingeniería Técnica en Informática de Gestión. El número de matriculados fue de 21 alumnos (no curso 2012-13 foron 14) segundo o siguiente detalle:

- Grado en Enxeñería Informática: 11
- Extranjeros: 1
- Enxeñería en Informática: 3
- Enxeñería en Informática de Xestión: 6

Respecto de convenios eramos, estase a desenvolver na actualidades estes convenios. Respecto de convenios de prácticas no endereço [http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_es/convenios/asinados/index.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_es/convenios/asinados/index.html) pódese obter un listado dos convenios firmados por esta universidade con empresas e institucións para a realización de prácticas.

**Buenas prácticas**

- Uno de los miembros de la Comisión Académica del Máster ocupa un cargo de dirección en el CPEIG, lo cual fomenta buenas relaciones con esta institución a la vez que mejora la comunicación entre la comisión y el colegio.
- Contacto habitual y colaboraciones con los colegios profesionales y asociaciones de empresas. Durante el curso 2013/14 ha habido varias charlas del colegio.

**Propuestas de mejora**

No se plantean propuestas de mejora en este apartado.

**Breve descripción de las modificaciones**

Las modificaciones realizadas en el año 2012-13 e implantadas en el curso 2013-14 sobre la memoria no se han centrado en este aspecto.

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

Los objetivos generales del título son coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres. En cuanto al principio de igualdad de oportunidades, el progresivo endurecimiento de las condiciones de acceso a las becas públicas motiva una merma de este principio. Sin embargo, en este centro se han puesto a disposición de todos los estudiantes la sala de ordenadores de libre acceso donde pueden realizar actividades no presenciales, biblioteca donde se puede realizar gratuitamente la consulta de libros, y una cantidad importante de materiales didácticos desarrollados por el profesorado que contribuyen de forma importante al cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades. En cuanto a la accesibilidad de personas con discapacidad, pueden existir limitaciones en las infraestructuras y equipamiento para dar soporte a algunas discapacidades concretas. No obstante, y dado el compromiso del profesorado del máster y del personal que trabaja en este centro, estamos completamente seguros de que se harán todos los esfuerzos al alcance del personal para tratar de garantizar la accesibilidad universal. En los últimos años, este centro cuenta con un alumno con una discapacidad de visión que ha sido afrontada de forma satisfactoria por el profesorado y el centro.

Las competencias del título son acordes con el texto refundido del capítulo IV del RD 1393/2007 (<http://www.boe.es/boe/dias/2007/10/30/pdfs/A44037-44048.pdf>) y las modificaciones del mismo introducidas en el RD 861/2010 (<http://www.boe.es/boe/dias/2010/07/03/pdfs/BOE-A-2010-10542.pdf>) para otorgar el título de Máster. Asimismo,

son acordes con el Anexo I de la Resolución de 8 de Junio de 2009 de la Secretaría General de Universidades (BOE de 4 de agosto de 2009 <http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/04/pdfs/BOE-A-2009-12977.pdf>) por el que se establecen recomendaciones para la propuesta por las universidades de memorias de solicitud de títulos oficiales en los ámbitos de la Ingeniería Informática, Ingeniería Técnica Informática e Ingeniería Química.

Las competencias establecidas para el título de Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Vigo destacan el carácter avanzado así como la especialización de los estudiantes orientado al desarrollo de la profesión de Ingeniero en Informática. La memoria vigente del título de Máster define de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios que son, además, coherentes con los objetivos generales del título.

Las competencias son acordes con el Anexo I de la Resolución de 8 de Junio de 2009 lo que establece un marco al que pueden adherirse otras Universidades al diseñar títulos de Máster en Ingeniería Informática lo que contribuye a la estandarización de las competencias que se adquieren en los distintos títulos.

En el presente curso no se han realizado modificaciones en las competencias del título, si bien se han corregido algunas asignaciones concretas de competencias a materias. Destacar en este punto que ha sido necesaria la reunión/coordinación de profesores, fruto de la cual se considera se ha obtenido una mejora importante de la calidad del título.

Dado que las competencias se ajustan al Anexo I de la Resolución de 8 de Junio de 2009, se ajustan perfectamente a los referentes nacionales e internacionales, además de al texto refundido de los RD 1393/2007 y 861/2010.

En 2014 se aprobó un reglamento de guías docentes para las titulaciones de la ESEI (disponible en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=304](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=304)), basado en la Normativa de Elaboración, Aprobación y Publicación de Guías Docentes de la Universidad de Vigo, donde se establece la información que obligatoriamente debe contener las mismas y el modo de publicación. Además, antes de la aprobación de las guías, la Comisión Académica del título realiza una comprobación para asegurar que se reflejen todas las competencias asociadas con cada asignatura, así como las actividades formativas, contenidos y sistemas de evaluación determinados en la memoria vigente del título.

Durante el curso académico analizado, se ha detectado la necesidad de implementar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes en términos de competencias. Es por ello que, desde el curso 2013-14 se ha establecido la obligación de indicar en las guías docentes las competencias asociadas a cada metodología de evaluación, y se realiza una revisión por parte de los coordinadores para comprobar que todas ellas son evaluadas (pueden consultarse las guías docentes 2013/14 en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=64>).

Otra carencia detectada ha sido la ausencia de un sistema de evaluación de las competencias adquiridas por el alumnado en los Trabajos Fin de Master, que se ha resuelto durante el curso 2013-14. El tutor del Trabajo Fin de Máster debe aportar, junto con su informe de evaluación, una descripción de las competencias que se han trabajado durante ejecución de la materia.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con la planificación y el desarrollo de la enseñanza. Los valores obtenidos para esta titulación han sido de 4,94 y de 6.10 (sobre 7). Se considera que los índices han sido buenos. Respecto del curso 2012-13 (3.88 y 6.26 respectivamente) la valoración del sector de estudiantes ha sido significativamente positiva (más de 1 punto de diferencia sobre 7) mientras que la opinión del PDI respecto de este epígrafe se mantiene en la misma línea.

#### **Buenas prácticas**

- A partir del curso 2013/14, para cada método de evaluación recogido en la guía docente de cada asignatura, se indican las competencias que se están evaluando con él.
- Se ha creado un mecanismo para evaluar el trabajo de los alumnos en las distintas competencias en el trabajo fin de máster.

#### **Propuestas de mejora**

No se plantean propuestas de mejora en este apartado.

### **Breve descripción de las modificaciones**

En la modificación remitida durante el curso académico 2012/13 e implantada en el curso 2013/14 se han incluido varias reasignaciones de competencias a materias fruto de un estudio más pormenorizado de las asignaciones por parte de los docentes que participan en la impartición de cada materia.

### **Justificación de las modificaciones**

Las modificaciones eran necesarias para introducir un reparto más coherente de competencias entre las distintas materias y fruto de la comunicación y coordinación de los profesores que han impartido el título. Como es lógico, esta coordinación redundará en una mejora importante de la distribución de las competencias y, en general, de la calidad del título.

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO

Las vías y requisitos de acceso al título se encuentran publicados y son de fácil acceso desde:

La página web del centro <http://www.esei.uvigo.es> en su sección "Titulaciones"

La página web publicitaria del máster <http://master.enxeñeriainformatica.es>

La página web de matrícula de posgrado de la Universidad de Vigo

[http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/administracion/alumnado/posgrao/matricula2013/](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/administracion/alumnado/posgrao/matricula2013/)

El perfil de ingreso recomendado (junto con las características académicas y personales de los candidatos) se encuentran dentro de la sección de Información de la página web publicitaria del máster <http://master.enxeñeriainformatica.es>. El resto de las páginas web muestran todos los perfiles de acceso posibles. La mayoría de los alumnos usan esta página por contener la información más relevante de forma resumida. Cuando se trata de dudas más puntuales, los alumnos acuden al coordinador para resolverlas o a la información publicada en la página del centro que contiene la información completa.

El cuadro de vías de acceso a la titulación es completo y no existe necesidad de modificar la memoria en este aspecto. No

obstante, y de cara a cumplir el Apartado 5 del Anexo I de la resolución de 8 de Junio de 2009 del Consejo General de Universidades, ha sido necesario hacer una mejor redacción de los apartados relacionados con el ingreso al máster de forma que, de una forma clara, se constaten las condiciones en las que un estudiante debe realizar complementos formativos para la obtención del título de Máster.

En ningún caso ha sido necesaria la modificación de la tabla de reconocimientos por la existencia de nuevos perfiles de ingreso. No obstante se ha incluido explícitamente la posibilidad de reconocer la asignatura Prácticas Externas por experiencia profesional, para dar solución especialmente a aquellos estudiantes que desempeñan actividad laboral en el ámbito de la Ingeniería Informática y sus contratos laborales incluyan cláusulas de confidencialidad. No obstante, la posibilidad de reconocimiento no se limita a estudiantes con cláusulas de confidencialidad, sino que se ha extendido a todos aquellos que desempeñan labores propias de la Ingeniería Informática (criterio imprescindible) para evitar discriminación.

En los cursos 2012-13 y 2014-14 se ha realizado una extensa campaña publicitaria previa a la matrícula usando como medios la difusión en prensa, sitio web (<http://master.enxeriainformatica.es>), redes sociales (Linked-In, Facebook y Twitter) así como la atención personal de todos los estudiantes mediante correo electrónico y vía telefónica. Para este curso se dispone de información sobre el título en las páginas web del centro (<http://www.esei.uvigo.es>) y publicitaria. También se ha enviado información a los colegios CPEIG y CPETIG para que la difundieran entre sus afiliados. No se han realizado jornadas de ningún tipo para difundir información sobre el título.

Todas las acciones que se están llevando a cabo para mejorar la visibilidad de las titulaciones del centro se encuentran detalladas en el Plan de Promoción y Captación de Estudiantes de la ESEI. Corresponde al procedimiento de calidad IT03-PC03, que se encuentra disponible en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>.

En los dos primeros cursos académicos del Máster (2012-13 y 2013-14) no se ha implantado el PAT. Sin embargo, los alumnos han podido resolver todas sus dudas e inquietudes a través del coordinador. El coordinador del máster (José R. Méndez Reboredo), valora positivamente la actividad de información al alumnado de Máster y considera que se han cubierto satisfactoriamente las necesidades de información del alumnado. Hay que indicar a este nivel que la mayoría de los alumnos ya conocen el sistema Universitario (ya que antes han cursado un título de grado medio) y, por tanto, necesitan habitualmente información administrativa más que información de tutorización. A mayores, existe un acto de bienvenida donde se les presenta el máster y se les da a conocer el centro a aquellos alumnos que no lo conozcan y se han realizado charlas por parte del colegio sobre la profesión.

Los alumnos valoran con un 4,73 (sobre 7) las acciones de orientación al estudiante en la encuesta de evaluación de la satisfacción en el primer año de implantación el título. Este dato se ha incrementado con respecto al obtenido en el curso 2012-13 que fué de 3.5.

#### ACCESO Y ADMISIÓN

En el curso analizado no se establecieron pruebas de acceso especiales derivadas de la limitación de plazas de nuevo ingreso. De hecho no se cubrieron todas las plazas ofertadas. No se prevé ningún cambio en la memoria al respecto de los mecanismos de acceso y admisión. Toda la información relativa a estos aspectos se encuentra disponible en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=326>.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes durante el curso 2012-13, donde se especifica el grado de satisfacción de este colectivo con el proceso de selección, admisión y matriculación. El valor obtenido para el título de Máster en Ingeniería Informática ha sido de 5.58 (sobre 7), que se considera satisfactorio. Respecto de este particular indicar que en el curso 2012/13 se había obtenido un valor de 4.67 por lo que, en este aspecto se ha mejorado.

#### APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO

En el curso analizado el coordinador ha estado en todo momento a disposición de los alumnos guiándoles en cuestiones como plazos, solicitudes, etc.

La información de contacto con el coordinador se encuentra fácilmente accesible desde la página web del centro y del título. A mayores, de cara a resolver dudas administrativas, la página web del centro incluye información de contacto con la oficina administrativa, tanto vía telefónica como correo electrónico.



La coordinación de todos los cursos reside en el coordinador del título y se ocupa de orquestar las actividades del profesorado y alumnado en los distintos cursos.

El alumnado se comunica con el coordinador de forma presencial, telefónica (fijo y móvil) y por correo electrónico, siendo esta última la opción preferida por los estudiantes. Estos medios son empleados por los/las alumnos/as para transmitir sugerencias, consultas o inquietudes personales.

Por otro lado, destacar que a lo largo del curso 2013/14 se ha llevado a cabo la modificación del Reglamento de Tutorías (disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=304>) donde se hace una especial mención al sistema de tutorización a lo largo de los estudios para los alumnos/as con discapacidad. Relacionada con este aspecto, se incluye una propuesta de mejora en relación al seguimiento y estudio de la integración de estos estudiantes con el objetivo de mejorar la calidad de las metodologías especiales que se apliquen en el cumplimiento del marco normativo vigente.

Entre las medidas adoptadas desde el Centro en 2013/14 para orientar a los estudiantes de últimos cursos, cabe destacar la impartición de una charla sobre las especialidades del título de Grado en Ingeniería Informática, así como sobre los contenidos generales y el interés del Máster de Ingeniería Informática como continuación de los estudios de Grado. La charla fue organizada por la Delegación de Alumnos, los Coordinadores de las materias asociadas a las especializaciones del Grado y el Coordinador del Máster. Para el curso 2014/15 se pretende intensificar esta acción con la celebración de dos charlas independientes para cada uno de estos aspectos (especialidades del Grado, título de Máster en Ingeniería Informática).

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes durante el curso 2012-13, donde se especifica su grado de satisfacción con los distintos colectivos implicados en acciones de orientación. El valor obtenido ha sido de 4.73 (sobre 7), mientras que el profesorado ha valorado este aspecto con un 5.50 (sobre 7). Se trata de valores medios, especialmente satisfactorios, y más aún si se comparan con los obtenidos durante el curso anterior (3.75 y 3.5 respectivamente).

Las prácticas externas se han puesto en marcha durante el curso 2013-14. Con este objetivo, la profesora Silvana Gómez Meire (miembro de la Comisión Académica y coordinadora de prácticas de grado) ha sido nombrada coordinadora de prácticas de Máster llevando a cabo la gestión de todas las tareas que tengan que ver con esta materia, en contacto con el coordinador del Máster. Respecto de los programas de movilidad, existe un coordinador de movilidad del centro (el profesor Arno Formella) que es el responsable de estas cuestiones. No obstante, durante el curso no se están ofreciendo programas de movilidad por la inexistencia de convenios con otras Universidades.

#### TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

En el curso analizado, los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos son coherentes con el texto refundido de los RD 1393/2007 y 861/2010 en su artículo 6, punto 2 respecto de experiencia laboral y profesional acreditada. Estos mecanismos de reconocimiento se encuentran accesibles desde la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=297>).

No existe reconocimiento para actividades culturales, de representación y de cooperación puesto que estas sólo son aplicables al nivel educativo de grado según el texto refundido del RD 1393/2007 y 861/2010 en su artículo 12 punto 8. Finalmente, no es necesario incluir modificaciones en la memoria vigente para especificar condiciones particulares que el centro o título tenga establecidas sobre el número máximo de créditos ECTS por curso académico que se pueden reconocer por dichas actividades.

#### Buenas prácticas

El coordinador ha asumido la tarea de informar a los alumnos sobre sus inquietudes, dudas y sugerencias, lo que ha resultado idóneo dado el bajo número de estudiantes y no sustituye, en ningún caso la información pública correspondiente.

#### Propuestas de mejora

Promover la creación de convenios de movilidad  
 Crear un PAT específico para máster

Estudiar el perfil de ingreso de los estudiantes  
Seguimiento y estudio de la integración de estudiantes con discapacidad

### **Breve descripción de las modificaciones**

Las modificaciones implantadas en el curso 2013-14 sobre la memoria tienen que ver con la reasignación de competencias a las distintas materias que componen el título. Respecto de las prácticas profesionales se prevé una modificación para permitir el reconocimiento de prácticas curriculares por otras extracurriculares con el mismo contenido.

### **Justificación de las modificaciones**

Las modificaciones resultaron de gran utilidad para adaptar el perfil de las asignaturas a partir de la conjugación de las opiniones de los distintos profesores de las materias.

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Promover la creación de convenios de movilidad

**Punto débil detectado**

No existen convenios específicos Erasmus con otras Universidades que impartan un máster similar.

**Ámbito de aplicación**

Responsable del Máster y Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales (Oficina de Relaciones Internacionales)

**Responsable de su aplicación**

Responsable del Máster y Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Internacionales (Oficina de Relaciones Internacionales)

**Objetivos específicos**

Pedir la elaboración de convenios externos con otras Universidades para cursar materias del Máster Universitario en Ingeniería Informática.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Solicitar al Vicerrectorado correspondiente la elaboración de convenios con otras instituciones extranjeras.

**Periodo de ejecución**

La petición se puede hacer de forma inmediata. No obstante los convenios se realizarán de una forma más lenta.

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

La existencia de convenios con otras instituciones es sinónimo de haber logrado el objetivo.

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Crear un PAT específico para máster

**Punto débil detectado**

No existe PAT para el título

**Ámbito de aplicación**

Responsable del Máster y Centro

**Responsable de su aplicación**

Responsable del Máster y Centro

**Objetivos específicos**

Idear e implantar un sistema de PAT para los alumnos

**Actuaciones a desarrollar**

Idear el PAT con y las funciones y objetivos a desarrollar en el mismo.  
Implantación del PAT

**Periodo de ejecución**

2 cursos académicos

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Implantación del PAT

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Acceso y admisión de estudiantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Estudiar el perfil de ingreso de los estudiantes

**Punto débil detectado**

No se ha realizado un estudio del perfil de ingreso de los estudiantes

**Ámbito de aplicación**

Responsable del Máster, Comisión de Garantía de Calidad y Centro

**Responsable de su aplicación**

Responsable del Máster y Centro

**Objetivos específicos**

Idear e implantar un sistema para el estudio del perfil de ingreso de los estudiantes determinando las fuentes de información y solicitando, si es preciso la información a quien corresponda

**Actuaciones a desarrollar**

**Periodo de ejecución**

2 cursos académicos

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Análisis del perfil

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**



**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Aceso y admisión de estudantes. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Seguimiento y estudio de la integración de estudantes con discapacidade.

**Punto débil detectado**

Ausencia de seguimento sobre la eficiencia de las medidas adoptadas para la integración de estudantes con discapacidade.

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Comisión de Garantía de Calidad

**Objetivos específicos**

Analizar la eficiencia de las medidas aplicadas, tanto en lo que respecta a adaptaciones metodológicas como al establecimiento de tutorías específicas para adaptarse a las necesidades de los estudantes con discapacidade, en cumplimiento del marco normativo vigente.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Recogida de la información relativa a las medidas adoptadas y a los resultados académicos obtenidos por los estudantes implicados
2. Realización de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad para analizar los datos.

**Periodo de ejecución**

curso 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Informe con los resultados y conclusiones del análisis.

**Objetivos**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS**

El plan de estudios de una titulación debería ser considerado como un documento sometido al cambio continuo, buscando la mejora permanente de la calidad de su programa formativo. Si bien esto es especialmente relevante, en lo que se refiere a una disciplina tan cambiante y con una evolución tan asombrosamente rápida como la Ingeniería Informática, es importante tener en cuenta que los planes de estudio no pueden (y por lo tanto no deberían) dar respuesta a todos y cada uno de los cambios que se producen en la tecnología. Así por ejemplo el Grado en Ingeniería Informática se empezó a elaborar en junio 2008 para ser implantado en el curso 2009-10. Android (versión 1.0 Apple Pie) fue lanzado en septiembre de 2008 pero no se hizo popular hasta uno o dos años más tarde.

La Universidad no puede tener como objetivo único dar respuesta a las necesidades de los empleadores, que por lo general, en el ámbito de la Ingeniería Informática, se materializan en la demanda de que los titulados posean conocimientos y dominio en las últimas tecnologías y/o herramientas que necesitan en sus organizaciones. Sin embargo, por un lado las tecnologías y las herramientas asociadas, evolucionan y cambian (y, a menudo, desaparecen) a tal velocidad en este ámbito que los planes de estudio quedan, inevitablemente, incompletos pocos años después de su implantación. Por otro, no hay que olvidar que las tecnologías no son más que la aplicación de los conocimientos

fundamentales de la Informática, y estos no cambian a la misma velocidad. Un plan de estudios de una ingeniería debe mantener el adecuado equilibrio entre ciencia, tecnología y herramientas, pues centrarse únicamente en estos dos últimos aspectos conlleva, por definición, formar profesionales prácticamente obsoletos en el momento de finalizar sus estudios.

En este contexto, las modificaciones de los planes de estudios relativas a las competencias y contenidos deben realizarse con la suficiente prudencia como para no alterar de forma indeseable ese equilibrio, pero al mismo tiempo reconociendo que, en lo que se refiere a las titulaciones del ámbito tecnológico, los planes de estudios no pueden permanecer inamovibles.

Por otro lado, hay que evitar rigideces innecesarias a la hora de modificar y adecuar metodologías docentes y de evaluación. El profesorado debe poder realizar cambios en este sentido, en una continua búsqueda de mejora del proceso enseñanza/aprendizaje.

Una vez revisada la Memoria vigente del título, la relación de materias básicas por rama sigue siendo coherente con las modificaciones dispuestas en el RD 861/2010.

Los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el título son los previstos en la memoria vigente y en el reglamento de estudios oficiales de postgrado ([https://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo\\_gl/DOCUMENTOS/alumnado/reg\\_estudios\\_posgrao\\_16\\_04\\_10.pdf](https://www.uvigo.es/opencms/export/sites/uvigo/uvigo_gl/DOCUMENTOS/alumnado/reg_estudios_posgrao_16_04_10.pdf)). Según los mismos, la comisión académica del máster es la encargada de promover la coordinación docente entre materias. Se debe indicar al respecto de la coordinación docente que todos los docentes que participan en el máster, además de disponer de un excelente nivel técnico a la hora de impartir las materias, comunican cualquier posible incidencia al coordinador con la antelación adecuada para que estas incidencias puedan ser resueltas con facilidad. Estos mecanismos son públicos y accesibles desde la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>).

En el curso analizado se ha constituido la comisión académica y existe documentación en forma de actas de las sesiones de esta comisión. La composición de la comisión académica y las actas se encuentran publicadas en la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=255>). La coordinación docente descansa sobre la figura del coordinador no existiendo la figura de coordinador por materia. Durante los próximos cursos se debe estudiar mecanismos de descarga de estas tareas del coordinador teniendo en cuenta las restricciones de reconocimientos de estas labores por parte de la Universidad de Vigo que ascendieron durante el curso 2013-14 a 30 horas, aplicables únicamente a la figura de coordinador.

Las materias que componen el plan de estudios son coherentes con los objetivos y competencias descritas en la Memoria Verifica del título.

La materia de prácticas profesionales se implantará se ha implantado satisfactoriamente y desde el centro se han gestionado prácticas para 4 alumnos. Asimismo se ha reconocido esta materia a varios estudiantes por su experiencia profesional posterior a la obtención de su título de acceso.

En la página web del centro dentro de la sección de Estudios (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=295>) se puede encontrar información detallada de cada materia que incluye:

Códigos internos

Planificación temporal (cuatrimestre/curso)

Carácter de la materia (obligatoria/optativa)

Créditos ECTS

Docente responsable

Resultado de aprendizaje

Enlace a la guía docente

Departamento responsable de la docencia

Además, existe información sobre el carácter de las enseñanzas del título de Máster Universitario en Ingeniería Informática.

En el curso analizado, a la vista de los resultados obtenidos, no se plantea cambio alguno en los sistemas de evaluación de las materias. En cuanto a la evaluación de las competencias transversales, se ha establecido la obligatoriedad de que el profesor identifique las competencias que se evalúan con cada actividad de evaluación realizada por el alumno.

Los resultados académicos están disponibles en la página web de centro <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>. Los datos disponibles han sido analizados en distintas sesiones de la Comisión de Garantía de Calidad del centro.

## MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

En cuanto a la movilidad del estudiantado, es necesario mencionar y hacer referencia a la prensa en relación con este tema. Algunas noticias sobre la movilidad son las siguientes:

Erasmus orgasmus: Cada año más universitarios utilizan las becas de movilidad de la UE para aprender un idioma y, a la vez, disfrutar de la libertad. <http://www.publico.es/espana/381455/erasmus-orgasmus>

ERASMUS | La UE se está quedando sin fondos para las becas: Crear una nueva vida en un año. <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/05/espana/1349453361.html>

Los erasmus se lo pasan bien: Los estudiantes extranjeros que llegan a Alicante salen por la noche casi a diario durante sus primeros meses de estancia y se relacionan poco con españoles.

<http://www.20minutos.es/noticia/21883/0/erasmus/pasan/bien/>

Erasmus: Should you take the plunge?. There's a whole world out there. Shouldn't you try and explore it?.

<http://www.independent.co.uk/student/study-abroad/erasmus-should-you-take-the-plunge-8855938.html>

En estos medios se pone en evidencia que existe una gran cantidad de estudiantes de intercambio (principalmente dentro del programa Erasmus) que emplean la movilidad con objetivos muy distintos a los que originalmente se crearon (promiscuidad, consumo excesivo de alcohol, superación "fácil" de materias, etc.) y ponen de manifiesto, por lo tanto, la mala gestión de los fondos públicos europeos y de los programas. Estas mismas prácticas se repiten en blogs, páginas web de facebook y videos publicados por estudiantes que participan en programas de movilidad. No cabe duda de que existe un número importante de estudiantes que aprovechan satisfactoriamente sus participaciones en programas de movilidad, pero estas noticias dejan patente que es imposible asegurar que un programa de movilidad redunde en una mejor enseñanza de los estudiantes.

En la página web del centro (en la portada, y en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=82>) existe acceso directo a la información de movilidad que está organizada en tres secciones: Información general, Erasmus y Oficina de Relaciones Internacionales. A partir de esta página se puede obtener fácilmente información sobre plazos y ayudas para financiar la movilidad.

En el curso analizado no se ha ofertado ninguna plaza por la inexistencia de convenios con otras universidades. Ya se ha puesto en marcha la firma de convenios específicos con otros centros para la movilidad del estudiantado. En el transcurso de este curso, los alumnos podrán solicitar movilidad para su ejecución en el curso 1015-16.

En la sección de movilidad se encuentra una sección "Foreign students" donde los estudiantes acogidos pueden encontrar toda la información necesaria. Además, esta sección facilita el contacto con las personas responsables en la ORI y en el centro que les ayudarán en todo lo que pueda ser necesario.

Dentro del manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la ESEI se pueden encontrar los procedimientos PC08 y PC09 (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206>), englobados en un nuevo proceso revisado DO0205 Gestión de movilidad, que aúna la documentación relativa a la gestión y revisión de la movilidad del alumnado enviado y recibido. Estos procedimientos recogen los requisitos de los alumnos, la planificación del proceso, los pasos a seguir para la solicitud de plazas de movilidad, selección de candidatos, mecanismos de seguimiento y reconocimiento de créditos.

## DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS O MATERIAS

En el curso 2013-14, las guías docentes se han publicado adecuadamente de forma que fueran accesibles a partir de la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=370>). A mayores, cada profesor de cada materia distribuye (en los soportes que considera conveniente) y explica la guía docente el primer día de clase.

Las guías docentes han sido realizadas en la plataforma DOCNET proporcionada por la Universidad de Vigo, e incluyen las competencias de las mismas. No existen procedimientos para revisión y análisis de los resultados al finalizar el curso académico por lo tanto. De cara al curso 2013-14 se implantará un sistema de entrega de cálculos de distintos índices que los profesores deberán entregar con las notas. No existe una comprobación explícita del cumplimiento de las competencias y a este respecto se ha elaborado una acción de mejora.

Durante el primer y único curso académico no se han realizado modificaciones sobre los contenidos de las materias, aunque sí se han reflejado en la memoria cambios en la asignación de competencias a materias. Las actividades

formativas desarrolladas en las distintas materias permiten que los alumnos obtengan las competencias propuestas.

La metodología de aprendizaje no se ha revisado puesto que durante el curso 2012-13 se implantó por primera vez. De cara al futuro se harán las revisiones oportunas.

Para el curso 2012-13 las actividades formativas fueron adecuadas con la dedicación establecida para el alumnado y con la organización temporal definida en el plan de estudios.

A nivel general, el sistema de aprendizaje permite valorar adecuadamente los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumnado. No obstante, se ha propuesto una acción de mejora que, junto con la relación entre competencias y resultados de aprendizaje, permitirá garantizar documentalmente que las actividades de evaluación son adecuadas para valorar el grado de obtención de los resultados de aprendizaje de cada materia.

En cuanto a la normativa de permanencia, fue aprobada por el Consello Social de la Universidad el pasado 2 de abril de 2013. Esta norma es la que rige la permanencia de los estudiantes en la Universidad. Se encuentra fácilmente accesible desde el sitio web de la Universidad ([http://www.uvigo.es/uvigo\\_gl/contenido/novidades/item\\_0177.html](http://www.uvigo.es/uvigo_gl/contenido/novidades/item_0177.html)), así como en la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=302>).

#### MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Se ha realizado una actividad de coordinación de profesores para establecer las competencias de las materias. Esta coordinación fue llevada a cabo mediante correo electrónico y contactos entre los distintos profesores de las materias. El resultado final fue la elaboración de un cambio de guía docente (que se encuentra aprobado actualmente) con un reparto mucho más equitativo y lógico de las competencias que redundaba en una mejora importante para el estudiante. La evidencia que justifica esta labor de coordinación es la propia memoria implantada durante el curso 2013-14. Se plantea una acción de mejora orientada a diseñar y crear los mecanismos de coordinación de los docentes en las materias.

Mediante la reunión de profesores se ha hecho una reasignación de competencias a materias adecuando el balance de competencias por materia y logrando una asignación más coherente de dichas competencias. Esta nueva reasignación de competencias ha sido plasmada en una petición de modificación de la memoria que ha sido aceptada en Septiembre de 2013 e implantada en el curso 2013-14.

Por otro lado, día a día, el coordinador del máster auna los esfuerzos del profesor y vigila la calidad de la docencia y contenidos impartidos fomentando reuniones entre profesores que imparten materias cuyos contenidos pueden estar conectados. No obstante y dada la reducida asignación de horas al coordinador, se intentará idear, en los próximos cursos una serie de mecanismos que permitan agilizar la coordinación docente a la vez que provocar una descarga del coordinador.

Respecto de la coordinación docente, los alumnos y PDI evalúan la coordinación en 4.28 y 5.91 sobre 7, respectivamente.

#### INDICADORES DE SATISFACCIÓN, ÉXITO Y RENDIMIENTO

Una de las cuestiones que hay que tener en cuenta anualmente para localizar y evaluar los puntos débiles que pueda tener el plan de estudios, es el grado de satisfacción del alumnado. En el caso del Máster en Ingeniería Informática de la Universidad de Vigo, este grado de satisfacción con la planificación y el desarrollo de la enseñanza ha sido de un 4.94 sobre 7 en el curso 2012/2013, según las encuestas que se realizan anualmente en el marco del proceso PM01 (Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora) del Sistema Interno de Garantía de Calidad, y que se plasma en el documento IN01-PM01 (Herramientas para la Medición y Análisis de Resultados. Indicadores), disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>. Información más detallada sobre el conjunto de encuestas realizadas por la Universidad de Vigo se encuentra en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>. Este resultado de la encuesta mejora con creces el obtenido en el curso anterior que ascendía a 3.88.

El valor de este indicador es bueno. No obstante, bajo una filosofía de mejora continua de la calidad, el centro y el responsable de la titulación están obligados a preguntarse curso a curso qué funciona y qué no funciona, qué puntos fuertes y débiles existen, dónde hay margen de mejora y qué se debe o no cambiar en el plan de estudios. En este sentido no puede estarse absolutamente satisfecho y debe trabajarse para intentar mejorar este indicador.

Seguindo esta línea, se proponen como acciones de mejora para el próximo curso la realización de un meta-análisis de aspectos no estudiados hasta el momento. Concretamente, se pretende reflexionar sobre el funcionamiento de los Trabajos Fin de Máster y sobre las prácticas externas.

El grado de satisfacción del alumnado con la planificación y desarrollo de la enseñanza es de un 4,94/7 y se desglosa en los siguientes subapartados:

Conozco y estoy satisfecho con los objetivos generales del plan de estudios: 4,83/7

Las guías docentes de las materias son accesibles y coherentes con los objetivos del plan de estudios: 5,72/7

Los créditos asignados a las materias guardan proporción con el volumen de trabajo necesario para superarlas: 5/7

La proporción entre clases teóricas y prácticas es ajustada: 4,83/7

La planificación de práctica es correcta: 4,22/7

La coordinación entre el profesorado es correcta: 4,28/7

Los conocimientos, habilidades y actitudes propuestas en las guías docentes se desarrollan adecuadamente: 4,78/7

La metodología de evaluación se ajusta a los contenidos desarrollados en las guías docentes: 5,56/7

Los problemas surgidos durante el desarrollo de la enseñanza se resuelven con eficiencia: 5,24/7

Las encuestas de evaluación y concretamente las preguntas que hacen referencia al desarrollo de las enseñanzas (apartados 1 y 2) arrojan el siguiente resultado:

1.1. Esta materia es importante para mi formación: 3,79 /5

1.2. Los créditos asignados a la materia guardan proporción con el volumen de trabajo programado para superarla: 3,35/5

1.3. La guía docente (o programa) de la materia está disponible y es accesible con facilidad: 3,67/5

1.4. La guía docente (o programa) de la materia recoge los objetivos, contenidos, la metodología, la bibliografía, el sistema de evaluación,... de forma comprensible y detallada: 3,60/5

1.5. La coordinación entre el profesorado de la materia es adecuada (sólo materias impartidas por más de un profesor: 3,64/5

1. TOTAL: 3.61

2.1. pienso que las condiciones (espacio, equipamiento, material, nº de alumnos/alumnas..) en las que se desarrolla la docencia de esta materia son satisfactorias en lo relativo a clases teóricas: 3.83/5

2.1. pienso que las condiciones (espacio, equipamiento, material, nº de alumnos/alumnas..) en las que se desarrolla la docencia de esta materia son satisfactorias en lo relativo a prácticas (laboratorio, talleres, de campo,...): 3.94/5

2. TOTAL: 3.86/5

Creemos que los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción y de evaluación del profesorado reflejan un correcto funcionamiento del título, si bién, será necesario continuar trabajando para lograr un aumento.

Respecto de la evaluación por parte de profesorado de la planificación y desarrollo de la enseñanza, indicar que las encuestas de satisfacción de este colectivo arroja un resultado de 6.1/7 que se desglosa de la siguiente forma:

Estoy satisfecho con los objetivos reflejados en el plan de estudios: 6.35/7

Los mecanismos disponibles para la elaboración y diseño de las guías de las materias son adecuados: 5.65/7

Se llevan a cabo los mecanismos de revisión anual de los objetivos: 6.24/7

En la planificación de las enseñanzas se consideraron los intereses y conocimiento previos de los estudiantes: 6.22/7

Los créditos asignados a las materias guardan proporción con el volumen de trabajo que supone para el estudiante la superación de las mismas: 6.39/7

La planificación de las prácticas, en el caso de que formen parte de los objetivos de la enseñanza, en empresas y/o instituciones es adecuada: 6.29/7

el proceso de coordinación y reuniones entre el profesorado y/o departamentos, para discusiones docentes, es adecuado: 5.91/7

Los conocimientos, las habilidades y las actitudes propuesta en las guías docentes se desarrollan adecuadamente: 6.3/7

Los procedimientos de evaluación valoran adecuadamente el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes: 6.3/7

Estoy satisfecho con la planificación y desarrollo de las enseñanzas: 6.26/7

Los programas de movilidad, destinados al PDI, son adecuados: 4.94/7

Las tasas académicas y su análisis detallado se incluye en el apartado 8. No obstante, los resultados para el curso analizado los siguientes valores:

Tasa de abandono: No se puede calcular (Valor estimado: <6)

Tasa de graduación: No se puede calcular (Valor estimado: >60)

Tasa de eficiencia del título: 94,74 (Valor estimado: >87)

Tasa de éxito del título: 96,76 [95.83 en el curso 2012-13] (Valor estimado: --)

Tasa de rendimiento del título: 81.96 [84.40 en el curso 2012-13] (Valor estimado: >70)

Los valores presentados resultan satisfactorios si bien habrá que seguir trabajando en el buen funcionamiento del título.

La comisión académica en conjunción con el centro, se encuentra en la actualidad en el proceso de desarrollo de un PAT específico de máster que se pretende completar en el plazo más breve posible. No obstante, se realizan acciones que podrían/deberían formar parte de este futuro PAT como son:

Charlas del colegio de ingenieros en informática presentando la profesión, el código deontológico, colegiación, etc

Charlas orientativas para alumnos de titulaciones de la ESEI con acceso al máster

Resolución de dudas con atención personalizada por parte del coordinador a todos los alumnos del máster.

### Buenas prácticas

- Dedicar fondos de la partida de producción docente para formación del profesorado, potenciando y financiando la obtención de certificaciones profesionales por parte del profesorado interesado.

### Propuestas de mejora

Establecimiento de mecanismos de coordinación docente

Análisis del funcionamiento de las prácticas externas

Análisis de los resultados académicos de los Trabajos Fin de Máster

### Breve descripción de las modificaciones

En la modificación implantada en el curso académico 2013/14 se han incluido varias reasignaciones de competencias a materias fruto de un estudio más pormenorizado de las asignaciones por parte de los docentes que participan en la impartición de cada materia.

### Justificación de las modificaciones

Las modificaciones eran necesarias para introducir un reparto más coherente de competencias entre las distintas materias y fruto de la comunicación y coordinación de los profesores que han impartido el título. Como es lógico esta coordinación redundará en una mejora importante de la distribución de las competencias y en general de la calidad del título.



**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Establecimiento de mecanismos de coordinación docente

**Punto débil detectado**

No se han diseñado mecanismos específicos para la coordinación de los docentes de las materias.

**Ámbito de aplicación**

Título

**Responsable de su aplicación**

La Comisión Académica del título elegirá un responsable de la aplicación de esta medida

**Objetivos específicos**

Elaboración de mecanismos específicos de coordinación de los docentes de las materias que concluyan con la generación de evidencias.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Nombrar un responsable (o responsables) de elaborar estos mecanismos.
2. Nombrar un coordinador de los mecanismos.
3. Elaborar un manual de los mecanismos.
4. Poner en marcha los mecanismos

**Periodo de ejecución**

Se intentará poner en funcionamiento dentro de los próximos 2 o 3 cursos académicos

**Recursos / financiamiento**

Tal vez sea necesaria la financiación en cuanto a personal que pueda mantener al día la documentación de estas horas, o descuentos docentes para las personas que se responsabilizan o coordinan los mecanismos

**Indicadores de ejecución**

La puesta en marcha indicará en final de la ejecución de esta mejora

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Análisis del funcionamiento de las prácticas externas

**Punto débil detectado**

Ausencia de análisis sobre el funcionamiento general de las prácticas externas y de la satisfacción por parte de los diferentes colectivos afectados.

**Ámbito de aplicación**

Título

**Responsable de su aplicación**

Comisión de Garantía de Calidad

**Objetivos específicos**

Realizar un análisis en el marco de la Comisión de Garantía de Calidad sobre diferentes aspectos de las prácticas externas de la titulación.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Recogida de información relativa a las prácticas externas realizadas por los estudiantes desde la implantación de la titulación
2. Realización de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad para analizar los datos.

**Periodo de ejecución**

curso 2014/15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Informe con los resultados y conclusiones del análisis.

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Análisis de los resultados académicos de los Trabajos Fin de Máster

**Punto débil detectado**

Ausencia de análisis sobre los resultados académicos obtenidos por los estudiantes en el Trabajo Fin de Máster.

**Ámbito de aplicación**

Título

**Responsable de su aplicación**

Comisión de Garantía de Calidad

**Objetivos específicos**

Realizar un análisis en el marco de la Comisión de Garantía de Calidad sobre diferentes aspectos relacionados con los Trabajos Fin de Máster

**Actuaciones a desarrollar**

1. Recogida de información relativa a los Trabajos Fin de Máster realizados por los estudiantes desde la implantación de la titulación
2. Realización de reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad para analizar los datos.

**Periodo de ejecución**

curso 2014/15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Informe con los resultados y conclusiones del análisis

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES**

La información del personal académico se encuentra fácilmente accesible desde la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=343>). Desde la página web publicitaria del máster (<http://master.enxeñariainformatica.es/>) se puede encontrar una relación de profesorado que imparte docencia en el máster. En la información proporcionada en la página web del centro se encuentran los detalles de vinculación del profesorado, categoría académica y contacto. Aunque no se comparte información sobre la trayectoria académica y de investigación del profesor en el sitio web del centro, en la página publicitaria se puede encontrar un extracto del currículum de cada profesor que participa en el máster en relación a las asignaturas que imparte. En todos ellos se puede constatar el grado de experiencia de los docentes en las temáticas abordadas por las materias que imparten.

En el centro existe una corriente de profesores que defienden su polivalencia para impartir cualquier materia que se justifica en su formación como ingenieros informáticos u otras titulaciones afines (así lo han planteado en distintos foros de naturaleza académica). No obstante, el grado de experiencia y especialización en determinados ámbitos creemos que se debe tener en cuenta a la hora de elaborar el plan de organización docente (POD) del Máster y por ello, el extracto del currículum académico de los profesores que imparten docencia en el máster se pretende sea justificación de su participación en el POD y a la vez atractivo publicitario. No obstante, no existen procedimientos de revisión periódica del grado de adecuación del profesorado más allá de la encuesta de evaluación docente. El grado de satisfacción manifestado verbalmente por los estudiantes ante esta selección de profesorado es positivo. La encuesta de satisfacción de los alumnos no contiene esta información que ya se incluye en las encuestas de evaluación docente cuyos resultados que evalúa

globalmente el profesorado con un 4.10 sobre 5 (por encima de la media de la Universidad de Vigo se encuentra en 3.72 y de la rama que se encuentra en 3,68).

La estructura del personal académico de los programas formativos del centro es analizada y revisada anualmente, dado que se trata de uno de los indicadores de medición de resultados dentro del Sistema de Garantía de Calidad del centro. La recogida de datos y su análisis puede consultarse en la dirección web <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>, concretamente en el informe IN01\_PM01 de Medición y Análisis de Resultados. En dicho informe puede observarse la alta capacitación del PDI participante en el Máster en Ingeniería Informática, siendo el porcentaje de profesorado doctor superior al 90%. Destacar también que la mayor parte de los profesores que imparten docencia en el MEI se encuentran colegiados.

En el curso analizado no existen mecanismos ni evidencias de implantación para la revisión de las necesidades de profesorado y otros recursos humanos de apoyo necesarios para llevar a cabo el Plan de estudios de manera adecuada más allá de los tradicionales Programación Docente Anual (PDA) y Plan de Organización Docente (POD). En cuanto a los PDI pertenecientes al cuadro de la Universidad el reconocimiento docente de la actividad en máster es exactamente igual que el de grado (a pesar de que el nivel educativo es distinto). En cuanto a profesorado externo, la Universidad autorizó la contratación de profesorado externo otorgando un presupuesto a tal efecto.

En el curso analizado, el centro no dispone de un procedimiento de captación, selección y formación del PDI y PAS ya que, según se indica en el SGIC del centro, este procedimiento reside en la propia Universidad de Vigo. A mayores, en este curso el centro desarrolló un programa de formación complementario que ha permitido que varios docentes pudieran aprovechar la formación ofrecida para adquirir un nivel formativo que le facilitase la impartición del Máster Universitario. En este sentido se financió la formación CISCO en materia de redes, etc.

#### ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS

Durante el proceso de organización docente y de adjudicación de la docencia al profesorado se ha hecho una revisión en profundidad del perfil, formación, campo de investigación y experiencia laboral de los profesores en función de cada materia valorando su adecuación para alcanzar los objetivos perseguidos por el título. Es por ello que el resultado de las encuestas de satisfacción del profesorado con la asignación de la docencia es acorde (6.0 sobre 7). Respecto de la satisfacción del alumnado con el profesorado, los alumnos califican al profesorado con un 4.1/5 que es superior al referente del centro, de la rama y de la Universidad (todos ellos por debajo de 3,87). En esta misma encuesta, a la pregunta "En general, estoy satisfecho con la labor docente de este profesor/a" los alumnos la califican con un 4.17 superior también a todos los tres referentes (centro, area, Universidad) de los que ninguno supera el 3.75.

Como se ha mencionado anteriormente, el centro dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad que, en su capítulo 10, trata la Captación, Selección y Formación del PDI y PAS (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=198>). El SGIC indica que las tareas descansan sobre la normativa propia de la Universidad de Vigo al respecto.

Existen evidencias de acciones de mejora y actualización permanente del profesorado que imparte docencia en el máster. El plan de formación de profesorado de la ESEI ya implantado y el resultado de las encuestas de satisfacción del profesorado con la asignación de la docencia son reflejo de estas evidencias (6.0 sobre 7).

La universidad dispone de mecanismos que aseguran la contratación de profesorado atendiendo a criterios de igualdad entre hombres y mujeres, así como la no discriminación de personas discapacitadas.

En cuanto al PAS de apoyo al título, es compartido por todos los títulos del centro y ha demostrado ser adecuado y suficiente para el apoyo a las labores del título. No obstante, de cara a gestionar la calidad del título es necesario contar con PAS a nivel de centro que se ocupe íntegramente de la calidad de los títulos de centro, que en estos momentos es responsabilidad del PDI en su totalidad. A tal efecto se desarrolla una acción de mejora. La valoración que realizan alumnos sobre el PAS es de 5.06 sobre 7.

El resto de personal analizado se considera adecuado y suficiente.

#### INFORMACIÓN PÚBLICA

Aunque la información pública respecto a este epígrafe está disponible, se considera interesante presentar de un modo más accesible los datos globales de la plantilla en cuanto a categorías, experiencia docente e investigadora, en la misma



línea a lo indicado en la memoria de verificación. Es por ello que se establece como acción de mejora para el curso 2013-14.

**Buenas prácticas**

Se ha realizado un POD guiado por el currículum (incluyendo experiencia docente, experiencia de investigación, formación y actividad fuera de la Universidad) para hacer una selección adecuada del profesorado. Los perfiles que justifican la elección del profesorado se han puesto a disposición de los estudiantes.

Gran parte del profesorado del título se encuentran colegiados en colegios profesionales como el CPEIG, CPETIG o el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Galicia ICOIIG.

**Propuestas de mejora**

Criterios de selección de profesorado

Incorporación de PAS para gestión del SGIC

Mejora de la accesibilidad a información sobre la plantilla docente del título

**Breve descripción de las modificaciones**

No se han realizado modificaciones en la memoria respecto de este punto

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Criterios de selección de profesorado

**Punto débil detectado**

No existen evidencias de mejora y actualización del profesorado, ni de un mecanismo claro que permita asegurar la idoneidad del perfil de cada profesor que imparte una materia.

**Ámbito de aplicación**

Título

**Responsable de su aplicación**

Comisión Académica del título

**Objetivos específicos**

Diseñar y promover sistemas que garanticen la actualización del profesorado (en materia de reconocimiento de tiempo dedicado y financiación de la formación), así como la idoneidad de su perfil para las distintas materias.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Fijar un sistema de selección de profesores a la hora de realizar el POD que tenga en cuenta las necesidades específicas de las materias (evaluando formación, experiencia, etc).
2. Asegurar que desde el centro/universidad se pueda proporcionar y financiar la formación necesaria para que el docente pueda impartir la materia.
3. Que la Universidad reconozca el tiempo de formación del profesorado como tiempo dedicado a la labor docente dentro de su actividad.

**Periodo de ejecución**

En los próximos tres cursos académicos

**Recursos / financiamiento**

Es necesario que el centro financie la formación de los docentes y, dado que hay un reconocimiento de tiempo invertido, es posible que se necesite la contratación de nuevo profesorado debido a la disminución del tiempo disponible para docencia.

**Indicadores de ejecución**

La publicación de una nueva memoria con estos criterios será el primer paso, aunque la existencia de financiación para la formación de este profesorado es una pretensión más ambiciosa y que se espera que se retrase en el tiempo.

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Incorporación de PAS para la gestión del SGIC

**Punto débil detectado**

El PAS debe ocuparse de las cuestiones administrativas del SGIC. No es asumible con la desgravación del coordinador de la titulación.

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Universidad de Vigo

**Objetivos específicos**

Contratar los PAS que resulten necesarios para que desarrollen íntegramente las labores relativas a las gestiones y memorias del SGIC.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Pedir a la Universidad la contratación de este personal.
2. La universidad contratará a este personal

**Periodo de ejecución**

curso 2014-15

**Recursos / financiamiento**

La financiación debe provenir de la Universidad y desde luego es condición absolutamente necesaria para poder mantener y ejecutar las labores derivadas del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

**Indicadores de ejecución**

En el momento que haya personal dentro del colectivo PAS que se ocupe íntegramente de las funciones de calidad se considerará la tarea concluida.

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejora de la accesibilidad a información sobre la plantilla docente del título.

**Punto débil detectado**

Poca accesibilidad desde la web del Centro a información global sobre la plantilla docente del título.

**Ámbito de aplicación**

Título

**Responsable de su aplicación**

Coordinador del título

**Objetivos específicos**

Incluir, en relación a la información pública de los recursos humanos, una información con datos globales de la plantilla en cuanto a categorías, experiencia docente e investigadora, en la misma línea de lo indicado en la memoria de verificación.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Modificación de la información contenida en la web del Centro para incluir más datos relacionados con el personal docente e investigador del título.

**Periodo de ejecución**

curso 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Enlace web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

El objetivo principal de la formación impartida en las titulaciones de este centro es el estudio de cómo programar, configurar y usar los equipos informáticos para un buen aprovechamiento de sus posibilidades. Por tanto, el uso de ordenadores y recursos computacionales es primordial en la formación de los alumnos y no algo secundario como podría resultar en otras titulaciones de otros centros. Por tanto, los laboratorios de computadores son el recurso más crítico que este centro debe gestionar.

Dadas las características de este centro y de sus titulaciones, la gestión de los laboratorios informáticos se realiza de forma unificada para todas las titulaciones primando satisfacer las siguientes necesidades:

Asignar a cada grupo medio de cada asignatura el uso del mismo laboratorio

Asignar laboratorios a las asignaturas/grupos en función de los requerimientos computacionales de las aplicaciones empleadas para dicha asignatura y de las características de los equipos informáticos instalados en cada laboratorio.

Dentro de las posibilidades, y teniendo siempre en cuenta la necesidad anterior, asignar a cada asignatura el laboratorio con el mejor equipamiento posible.

Intentar minimizar el desplazamiento de alumnos entre laboratorios en los intercambios de clase así como el número de laboratorios empleados por un alumno concreto durante un cuatrimestre.

Renovación periódica y acorde al presupuesto, de los equipos informáticos.

En aras de lograr las características arriba descritas, la gestión de los laboratorios, se realiza de manera unificada por parte del centro no pudiendo existir, por definición laboratorios específicos asignados a titulaciones concretas. Del mismo modo, la gestión de recursos materiales y servicios de proveedores se realiza de forma centralizada para todas las titulaciones lo



cual simplifica las labores y facilita el ahorro económico.

Dada la casuística expuesta, este apartado de gestión de recursos tiene los mismos contenidos en las memorias de seguimiento de todas las titulaciones del centro.

#### MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

Existen procedimientos establecidos de forma específica por el SGIC para la gestión de medios materiales y servicios. Se trata del PA07:Gestión de los recursos materiales y PA08: Gestión de los servicios (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=205>), así como criterios de selección de los recursos materiales y proveedores (IT01-PA07) accesibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=305>. Según lo establecido en estos procedimientos y criterios, el profesorado responsable de las asignaturas que se imparten en las distintas titulaciones de este centro pueden presentar propuestas de adquisición de material para dar respuesta a las necesidades docentes, que deben ser sometidas a la valoración y aprobación de la Comisión Permanente.

A lo largo del curso analizado no se han producido cambios en la infraestructura de equipamiento y servicios del Centro que hagan necesaria la modificación de la memoria. El número de puestos disponibles en aulas y laboratorios es, al menos por ahora, suficiente para acomodar con holgura a los alumnos matriculados en cada curso de las distintas titulaciones y garantizar el desarrollo satisfactorio de las actividades de formación. Por otro lado, todas las aulas, laboratorios y seminarios disponen de la infraestructura necesaria y adecuada para la docencia de esta titulación: ordenador para el docente, proyector (o televisor en algún caso), conexión de red, wifi, etc.

En el curso 2012/13 el alumnado solicitó que, para la realización de trabajos en grupo, se estableciese un procedimiento para que el alumnado pudiera acceder a los seminarios del Centro cuando no se estuvieran impartiendo clases. Como respuesta a la petición, se diseñaron unos formularios de reserva de espacios, que se encuentran accesibles en la dirección <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=248>. En el curso analizado sigue estando en vigor esta medida.

Otras mejoras implantadas en el curso 2013/14 han sido la modificación del horario del laboratorio de libre acceso para hacerlo más acorde a las necesidades de los usuarios, así como la instalación de enchufes y cesión de regletas y ladrones a los estudiantes para su trabajo en el aula de estudio.

Desde la Delegación de Alumnos, en colaboración con la Dirección del Centro, se lleva a cabo todos los años una campaña informativa orientada a los estudiantes sobre todos los servicios disponibles.

En el curso analizado no se ha empleado ningún equipamiento ni se ha discriminado el acceso a equipamiento por razón alguna. En este sentido, se ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 10.2 de la ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad.

En el curso 2013/14 no se desarrolló el Plan de Actuación de los Servicios Permanentes de la Escuela (IT01-PA08), debido a que la Universidad no ha finalizado el proceso de simplificación de los Sistemas de Garantía de Calidad, ya mencionado en el informe de seguimiento del curso anterior.

A través de las encuestas institucionales que se realizan anualmente al estudiantado y al PDI se recoge, entre otros, el grado de satisfacción de estos colectivos con los recursos de apoyo a la enseñanza. El análisis de estos indicadores se realiza anualmente, dado que forma parte de los objetivos de Calidad del Centro obtener una valoración positiva de los mismos.

La recogida de resultados y su análisis se encuentra disponible en los informes IT01\_PM01 Informe de Resultados Anuales, IN01\_PM01 Medición y Análisis de Resultados (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>) e IT02\_PM01 Informe de Seguimiento de los Objetivos de Calidad (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=587>).

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2013/14 para la titulación de Grado en Ingeniería Informática, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con los recursos de apoyo a la enseñanza. Los valores obtenidos (sobre 7) han sido de 5.35 (4.87 en 2012/13, 4.20 en 2011/12) por parte de los estudiantes, y de 5.55 (5.87 en 2012/13, 6.02 en 2011/12) por el PDI, los cuales se consideran satisfactorios. El PDI también opinó en relación a la satisfacción con los servicios de apoyo a los estudiantes de Grado en Ingeniería Informática con un 5.21 (4.68 en 2012/13, 4.86 en 2011/12). A su vez, los estudiantes indicaron su opinión respecto a las condiciones (espacio, equipamiento, material, nº de estudiantes) en las que se desarrolla la docencia

con un 3.80 (sobre 5) en el curso 2013/14 (3.77 en 2012/13).

Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad ha analizado las encuestas realizadas a los estudiantes y al PDI durante el curso 2013-14 para la titulación de Máster Universitario en Ingeniería Informática, donde se especifica el grado de satisfacción de los distintos colectivos con los recursos de apoyo a la enseñanza. Los valores obtenidos (sobre 7) han sido de 5.11 (4.38 en el curso 2012-13) por parte de los estudiantes, y de 5.83 (6.47 en el curso 2012-13) por el PDI, los cuales son considerados satisfactorios. Finalmente, la satisfacción de los alumnos respecto a las condiciones (espacio, equipamiento, material, nº de estudiantes) en las que se desarrolla la docencia con un 3.78 (sobre 5) en el curso 2013/14 (3.77 en 2012/13).

Por último, indicar que actualmente no existe un plan formalizado de mantenimiento y mejora de recursos materiales y servicios. Se incorporará como acción de mejora para cursos sucesivos, una vez que se haya implantado la nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Con el objetivo de mejorar el acceso a información sobre aulas, laboratorios, seminarios y despachos, especialmente en lo relacionado con su localización física, se establece una acción a nivel de Centro a realizar durante el curso 2014/15.

### Buenas prácticas

- Disponer de un procedimiento para que el alumnado pueda reservar y utilizar seminarios para la realización de trabajos en grupo.

- Consulta anual al profesorado de sus necesidades de software para el siguiente curso académico. El listado de software necesario para cada asignatura se solicita por escrito al Subdirector de Infraestructuras quien realiza una evaluación de las necesidades computacionales de los equipos empleados por el alumnado. En función de esto se decide la renovación de equipamiento o se mantiene el equipamiento existente. Además, la planificación del uso de laboratorios (que descansa sobre el Vicerrector de Infraestructuras) incluye acciones como mover a aquellas materias que usan software con mayores requerimientos computacionales a laboratorios con equipamiento más potente.

### Propuestas de mejora

Mejora de la localización de infraestructuras del Centro.

### Breve descripción de las modificaciones

No se han realizado modificaciones en la memoria respecto de este punto

### Justificación de las modificaciones

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Recursos materiales y servicios. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Mejora de la localización de infraestructuras del Centro.

**Punto débil detectado**

Accesibilidad baja y escasa información relacionada con las infraestructuras del Centro y su ubicación.

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Equipo directivo

**Objetivos específicos**

Mejora del acceso a información sobre aulas, laboratorios, seminarios y despachos; especialmente en lo relacionado con su localización física.

**Actuaciones a desarrollar**

1. Elaboración de planos para cada planta del edificio donde se localicen las aulas, laboratorios, seminarios y despachos de los profesores
2. Incluir en la web del Centro información general sobre los recursos materiales del Centro, así como los planos de localización

**Periodo de ejecución**

curso 2014-15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Enlace web

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**SEGUIMIENTO DE INDICADORES RELEVANTES**

El Centro cuenta con los procedimientos PM01: Medición, Análisis y Mejora, PA03: Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias y PA04: Satisfacción de los grupos de interés (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>) para la medición, análisis y mejora de resultados de los indicadores principales de sus títulos, los resultados de encuestas de satisfacción, así como las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. En las páginas <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207> y <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637> se pueden consultar las evidencias recogidas y analizadas correspondientes a estos procedimientos desde el curso 2009-10 de comienzo de la implantación de la titulación del Grado en Ingeniería Informática.

Los resultados de la encuesta de evaluación de la satisfacción en el curso 2013-14 (con una participación del 40%) incluyen los siguientes resultados por parte del alumnado (en una escala de 1 a 7):

Grado de satisfacción: 5.07 (en el curso 2012-13: 4.11)

Proceso de selección, admisión y matriculación: 5.58 (en el curso 2012-13: 4.67)

Colectivos implicados en la orientación: 4.73 (en el curso 2012-13: 3.75)

Movilidad: No aplicable por no haber estudiantes con becas de movilidad.

Planificación y desarrollo de las enseñanzas: 4.94 (en el curso 2012-13: 3.88)

Recursos de apoyo a las enseñanzas: 5.11 (en el curso 2012-13: 4.38)

Se puede observar una evolución positiva de las tasas que refleja el buen hacer en materia de calidad del MEI.

En el curso analizado, las tasas han sido las siguientes:

Tasa de abandono: No se puede calcular (Valor estimado: <6)

Tasa de graduación: No se puede calcular (Valor estimado: >60)

Tasa de eficiencia del título: 94,74 (Valor estimado: >87)

Tasa de éxito del título: 96,76 [95.83 en el curso 2012-13] (Valor estimado: --)

Tasa de rendimiento del título: 81.96 [84.40 en el curso 2012-13] (Valor estimado: >70)

Como se puede ver, las tasas de éxito y rendimiento del título (únicas que se pueden calcular) obtienen un valor satisfactorio. En los próximos cursos se revisará que las tasas se mantienen en un valor adecuado.

Respecto a los resultados de las encuestas de satisfacción para el profesorado, se han obtenido los siguientes valores (en una escala de 1 a 7):

Grado de satisfacción: 5.93 (6.42 en el curso 2012-13).

Planificación y desarrollo de las enseñanzas: 6.10 (6.26 en el curso 2012-13).

Recursos de apoyo a los estudiantes: 5.50 (3.50 en el curso 2012-13).

Recursos de apoyo a las enseñanzas: 5.83 (6.47 en el curso 2012-13).

Grado de satisfacción con el alumnado: 5.83 (6.60 en el curso 2012-13).

Se puede obtener un mayor detalle sobre todos los indicadores analizados, y los resultados obtenidos por el centro en los diferentes cursos académicos y titulaciones consultando los procedimientos IN01-PM01 (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207>) e IT01-PM01 (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>).

En cualquier caso, dado que la titulación que nos ocupa, el Máster en Ingeniería Informática, es de reciente implantación, el volumen de datos es más reducido que el que se podría obtener de otras titulaciones con mayor consolidación.

#### PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El centro cuenta con procedimientos dentro del SGIC para la evaluación de los resultados de aprendizaje de los diferentes títulos. Desde la implantación de la titulación de Grado en Ingeniería Informática se ha valorado anualmente el progreso y resultados de los estudiantes tanto para esa titulación como para las titulaciones de Máster Universitario en Ingeniería Informática y Máster en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables (disponibles en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>). Anualmente se han definido acciones de mejora, a nivel de centro (Comisión de Garantía de Calidad) y de titulaciones de máster (Comisiones Académicas), para intentar obtener una evolución positiva en los diferentes indicadores analizados (ver <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=127>).

La titulación que nos ocupa, el Máster en Ingeniería Informática, es de reciente implantación, por lo que se dispone de un histórico de datos reducido, que solo incluye los valores obtenidos para los cursos 2012-13 y 2013-14, así como las encuestas de satisfacción. Las únicas medidas que se han podido evaluar son la tasa de éxito, con un 96,76 (95.83 en el curso 2012-13), cuyo resultado es satisfactorio, dada su aproximación al valor ideal de 100; la tasa de rendimiento, con un valor de 81,96 (84.40 en el curso 2012-13), por encima del estimado en la Memoria de la titulación (70); la tasa de evaluación con un 84,71 (nueva para este curso); y la tasa de eficiencia con un valor de 94.74 (nueva también para este curso) por encima del valor estimado (87%). Los siguientes cursos académicos facilitarán el disponer de un histórico de datos que permitan hacer un análisis detallado de sus evoluciones.

La Comisión de Garantía de Calidad ha analizado la encuesta realizada al PDI durante el curso 2012-2013, donde se especifica el grado de satisfacción de este colectivo con el estudiantado. El valor obtenido para este título ha sido de 6.60 (sobre 7), lo que se considera muy satisfactorio.

En conclusión, a la vista de estos resultados cabe decir que la implantación del título de Máster en Ingeniería Informática se está realizando de forma satisfactoria, y dentro de los márgenes previstos. Estos resultados son facilitados a todos los colectivos implicados.

La mejora general de los indicadores y las encuestas de satisfacción pasa por un compromiso colectivo con la mejora continua del centro y actuaciones como:

- Identificación de asignaturas en las que se produzcan desviaciones significativas de resultados académicos, labor en la

que el Coordinador del título y los responsables de materias son fundamentales.

- Motivación del profesorado para intercambiar experiencias de buenas prácticas y casos de éxito, y organización de acciones formativas con aplicación en la mejora de la docencia de sus asignaturas.

- Escucha activa de las necesidades e inquietudes del alumnado en cuanto a su formación académica, a través de un ágil funcionamiento de los procedimientos de presentación de sugerencias, organización de reuniones periódicas con sus representantes, etc.

#### **Buenas prácticas**

- Para fomentar la participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción, durante el período de realización de las mismas se reserva un espacio de tiempo en las clases de laboratorio para llevarlas a cabo de forma cómoda y sencilla.

- Tanto los responsables del título como la Comisión Académica y la Comisión de Garantía de la Calidad se encargan de la revisión periódica de la evolución de los indicadores relevantes en relación con el progreso y los resultados de aprendizaje. Con todo ello, se emite un informe anual a nivel de centro, disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>.

- Para que la información entre los diferentes foros se transmita de forma fluida y adecuada, la Coordinadora de Calidad forma parte de las diferentes Comisiones Académicas de los títulos del centro.

- Los informes de resultados del centro que se elaboran anualmente (disponible en <http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637>) también incluyen observaciones sobre el desarrollo de la docencia, los resultados de evaluación de los aprendizajes del alumnado y las encuestas de satisfacción.

#### **Propuestas de mejora**

No se proponen mejoras para este punto.

#### **Breve descripción de las modificaciones**

No se han realizado modificaciones en la memoria respecto de este punto.

#### **Justificaciones de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

En el año 2012 la Universidad ha puesto en marcha un proceso de revisión de los SGIC de todos sus centros, con el objetivo de simplificarlos en lo posible y aumentar su utilidad y aplicabilidad. En el curso 2013/14 ha comenzado la implantación de un importante conjunto de nuevos procesos. Se encuentran disponibles en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=199](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=199), junto con los procedimientos y el Manual del SGIC antiguos y sus evidencias, para poder disponer en todo momento de la información correspondiente a los cursos anteriores. En estos momentos, el Área de Apoyo a la Docencia y Calidad de la Universidad de Vigo está llevando a cabo una revisión interna de un nuevo bloque, así como de la nueva versión del Manual.

Es por ello que el Centro no ha llevado a cabo la implantación de algunos procedimientos pendientes, como el relativo a la Gestión de los Servicios (PA08), a la espera de los nuevos procesos revisados.

**RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

La responsabilidad del SGIC recae sobre el centro y es gestionada por la Comisión de Garantía de Calidad (CGC).

La composición de la CGC se renueva anualmente, estando formada por dos miembros del Equipo Directivo (Director y el Secretario del Centro), la Coordinadora de Calidad, siete representantes del PDI, seis estudiantes, un PAS y un miembro del Área de Apoyo a la Docencia y Calidad. Además, durante el curso 2013/14 se ha procedido a modificar la memoria del SGIC ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=198](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=198)) para incluir en la Comisión a los coordinadores de títulos, la coordinadora de prácticas externas y la coordinadora de movilidad, tal como estaba previsto en el Plan de Mejoras del curso anterior. La composición actual puede consultarse en la página web [www.esei.uvigo.es/index.php?id=291](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=291).



## PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

En el SGIC del centro existe el procedimiento PM01 ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=207](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207)) que se ha implantado para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza de sus titulaciones. Dicho procedimiento incluye, entre otros, el estudio de los siguientes componentes:

- Cálculo de distintos indicadores
- Encuestas de Satisfacción Docente
- Quejas y sugerencias
- Informe de resultados anuales del centro
- Informe de los objetivos de calidad del Centro
- Informe de seguimiento del Plan de Mejoras
- Propuesta del Plan de Mejoras actualizado
- Herramienta de medición y análisis de resultados

Los resultados y las conclusiones obtenidas se encuentran detallados en los informes de resultados anuales, disponibles en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=637](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637).

Los resultados globales del análisis de indicadores y evidencias se han utilizado para evaluar el grado de consecución de los objetivos de calidad del centro y para la mejora continua de las titulaciones del Centro. Como resultado, se han llevado a cabo diferentes acciones de mejora, que pueden consultarse en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=127](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=127). En todos los años, los objetivos de calidad se han cumplido en su totalidad, tal como puede comprobarse en los informes IN01-PM01 e IT01-PM01 ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=637](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637)).

La evaluación de la eficacia de la planificación, el desarrollo de la enseñanza y los resultados académicos se materializa también a través del procedimiento PM01. Las evidencias correspondientes al curso analizado y a los anteriores se encuentran disponibles en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=637](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637).

También existen evidencias del análisis de los resultados y de la elaboración de acciones de mejora y planificación de su ejecución así como la adecuación, en su caso, de los objetivos de calidad de cara al siguiente curso. Las conclusiones de los análisis pueden consultarse en los informes anuales de seguimiento de las titulaciones ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=588](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=588)), informes anuales de seguimiento de los objetivos de Calidad del Centro ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=587](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=587)), e informes anuales de Planes de Mejora ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=127](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=127)).

El SGIC del Centro incluye procedimientos para recoger y analizar los resultados de aprendizaje, tales como las encuestas de satisfacción a alumnos y PDI (PA03 Satisfacción de los grupos de interés, PA04 Gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias). Los resultados se encuentran disponibles en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=637](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637). Su análisis por parte de la Comisión de Garantía de la Calidad ha permitido determinar en gran medida las acciones de mejora para los cursos siguientes ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=127](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=127)), orientadas principalmente a mejorar el desarrollo de las diferentes titulaciones del centro.

El SGIC del centro también incluye procedimientos para recoger y analizar la información sobre el PDI incluyendo el análisis de las encuestas de satisfacción de los alumnos y el análisis de las incidencias, reclamaciones y sugerencias presentadas por los alumnos. Toda esta información es revisada por la Comisión de Garantía de la Calidad y recogida en los informes de resultados anuales del centro ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=637](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637)), así como los correspondientes al Plan de Acción Tutorial ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=72](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=72)). Esta información se ha utilizado para el proceso de revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios, y ha dado lugar a diferentes acciones de mejora ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=127](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=127)).

## PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El SGIC del centro dispone de procedimientos para la recogida y análisis de la información sobre la calidad de las prácticas externas. Se trata del nuevo proceso DO0204 Gestión de las prácticas académicas externas (antiguo PC10) que puede consultarse en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=206](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206). Toda la información relativa a las mismas (formularios a cubrir, listado de empresas, asignación de tutores, normativa) se encuentra fácilmente accesible a través de la página

[www.esei.uvigo.es/index.php?id=83](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=83). Su implantación ha comenzado en el curso 2012/13 para el Grado en Ingeniería Informática, dado que corresponden a asignaturas optativas de cuarto curso de la titulación, y ese ha sido el año en el que la primera promoción de esa titulación lo ha alcanzado. Para el Máster en Ingeniería Informática han comenzado en el curso 2013/14, pues este ha sido el curso de implantación del segundo curso de la titulación, donde se encuentran enmarcadas las prácticas externas obligatorias.

Para ambas titulaciones, en la memoria final entregada por los estudiantes tras la realización de las prácticas (formulario D6 y Anexo, disponibles en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=177](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=177)) se puede observar cómo tanto el tutor de prácticas de la empresa como el académico y el propio estudiante deben realizar evaluaciones sobre diferentes aspectos, tales como el grado de adquisición de las competencias específicas y transversales trabajadas durante la práctica, grado de cumplimiento de los objetivos previstos, valoración global de las prácticas y evaluación del procedimiento de las prácticas.

En caso de existencia de puntuaciones bajas en alguno de los apartados evaluados, es responsabilidad del tutor académico transmitirlo a el/la Coordinador/a de Prácticas del Centro, para tomar las medidas oportunas y realizar las correcciones necesarias en los siguientes cursos. Hasta el momento no se han detectado incidencias en este aspecto.

Dado que ya se disponen de datos históricos tanto en lo que respecta a las prácticas externas como a la movilidad de estudiantes, el Centro considera interesante realizar durante el curso 2014/15 un análisis sobre su funcionamiento y satisfacción por parte de los diferentes colectivos implicados. En consecuencia, se establecen como acciones de mejora (asociadas al Criterio 5).

#### PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS EGRESADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA Y EN SU CASO SU INCIDENCIA EN LA REVISIÓN Y MEJORA DEL TÍTULO

El SGIC del centro incluye el procedimiento PC11 Gestión de la inserción laboral ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=206](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206)) para la recogida y análisis de la información sobre la inserción laboral de los egresados. Hasta el momento no se dispone de datos, por lo que no ha podido implantarse en su totalidad el proceso. Debe tenerse en cuenta que los primeros egresados de la titulación de Grado en Ingeniería Informática corresponden al curso 2012/13, mientras que respecto al Máster en Ingeniería Informática, corresponden al curso 2013/14. Los datos más recientes de inserción laboral disponibles para las titulaciones de la Universidad de Vigo corresponden al curso 2008/09. Los enlaces a los informes elaborados por la ACSUG se encuentran disponibles en la página del centro [www.esei.uvigo.es/index.php?id=655](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=655).

Con el objetivo de obtener más información a este respecto, en el curso 2012/13 se ha implantado un proceso de recogida de información sobre inserción laboral propio del Centro (ver [www.esei.uvigo.es/index.php?id=709](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=709)). Se trata de una encuesta para ser realizada por los estudiantes en el momento en que solicitan su título, y posteriormente en el momento de su recogida. La encuesta permitirá conocer el número de estudiantes que trabajaba en el momento de finalizar sus estudios, el tipo de trabajo que realizaba, y su situación laboral años más tarde. El cuestionario incluye información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y las competencias trabajadas, así como la utilidad de los conocimientos adquiridos durante la titulación para la búsqueda de empleo.

En el momento en que se disponga de un histórico de datos a este respecto, estos se tendrán en cuenta para el diseño y la mejora de los cursos siguientes de la(s) titulación(es) afectada(s).

#### PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

El procedimiento PM01 Medición, análisis y mejora ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=207](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=207)) del SGIC incluye la recogida y análisis de la información de satisfacción de todos los colectivos implicados hasta la fecha en el desarrollo de los diferentes títulos del centro (alumnado, PAS). Esta información, junto con las encuestas de satisfacción anuales, son revisadas por la Comisión de Garantía de la Calidad (ver informes de resultados anuales en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=637](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=637)) y se tienen en cuenta para el diseño y la mejora del siguiente curso académico.

El sistema de atención de quejas y sugerencias ya ha sido implantado en el Centro en el año 2011 (ver [www.esei.uvigo.es/index.php?id=51](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=51)). El informe de resultados anuales incluye la recogida y el análisis de las quejas, sugerencias y felicitaciones recibidas. La experiencia del Centro a este respecto es que este sistema no es el preferido sino

que, en la gran mayoría de las ocasiones, los estudiantes optan por utilizar el Plan de Acción Tutorial (o, en el caso de los Másteres, directamente la transmisión a los Coordinadores de título), como medio para transmitir sugerencias y quejas sobre la planificación y desarrollo de los procesos de aprendizaje. Esta información ha permitido identificar puntos débiles y dar lugar a posteriores acciones de mejora del desarrollo de los diferentes planes de estudio.

La información pública relacionada con el SGIC y las diferentes titulaciones se encuentra fácilmente accesible en la web del centro ([www.esei.uvigo.es](http://www.esei.uvigo.es), secciones Calidad y Titulaciones). Además, existe una sección específica orientada al colectivo de estudiantes ([www.esei.uvigo.es](http://www.esei.uvigo.es), sección Estudiantes) con información sobre horarios, exámenes, matrícula, organización docente, PAT, servicios, movilidad, trabajos fin de grado/máster, etc).

Aunque el proceso DO-0301 Información pública y rendimiento de cuentas ([www.esei.uvigo.es/index.php?id=206](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=206)) no ha sido implantado como tal, se han establecido responsabilidades entre los miembros del Equipo Directivo del centro para mantener actualizada la(s) seccion(es) de la web relacionadas con sus labores concretas de dirección, garantizándose en todo momento que la totalidad del portal quedase cubierto y que la información sea pública, fiable, coherente, actualizada y accesible. Por otro lado, la colaboración de los diferentes colectivos (PAS, PDI y estudiantes) ha servido también para mejorar la información pública, al haber transmitido en todo momento la existencia de errores, incoherencias, posibles mejoras en la accesibilidad a ciertos datos, o incluso nuevas necesidades de información.

Para finalizar la implantación de este proceso, se incluye como acción de mejora la aprobación por parte de la Xunta de Centro del Plan Operativo de información pública (evidencia R1 DO-0301 P1) donde se especifiquen las funciones, responsabilidades, actividades y plazos establecidos para la publicación de la misma, así como la periodicidad de la revisión para evitar la existencia de información faltante, obsoleta y/o errónea.

En el SGIC del Centro existe el procedimiento DO-0103 que recoge los pasos a seguir en caso de la suspensión y extinción de una titulación. En él se contempla la necesidad de llevar a cabo la máxima difusión, sobre todo entre el alumnado, así como el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar los derechos académicos de los estudiantes que se encuentren cursando esos estudios.

#### CERTIFICACIÓN DEL SGIC

En el curso 2013/14 el Centro solicitó la certificación de la implantación del SGIC, tal como establece el Programa Fides-Audit. En mayo de 2014 recibió la visita de un equipo auditor de la ACSUG, que emitió un Informe de Auditoría Externa inicial (disponible en [www.esei.uvigo.es/index.php?id=647](http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=647)). El equipo auditor indica en su informe que se ha logrado la correcta y adecuada implantación de la mayor parte de los procedimientos, que el SGIC cumple con las directrices del Programa FIDES-AUDIT y que su funcionamiento está claramente orientado a la mejora continua de la formación que ofrece a sus estudiantes.

Asimismo informan que “se ha evidenciado que se ha iniciado una ambiciosa tarea de revisión documental de los procedimientos de trabajo que configuran el SGC del centro, contextualizándolos a la realidad de los procesos desarrollados y facilitando su comprensión y seguimiento por parte de los distintos grupos de interés”.

#### Buenas prácticas

- El Centro ha elaborado una encuesta de inserción laboral para ser realizada por los estudiantes en el momento en que solicitan su título, y posteriormente en el momento de su recogida. La encuesta permitirá conocer el número de estudiantes que trabajaba en el momento de finalizar sus estudios, el tipo de trabajo que realizaba, y su situación laboral años más tarde. El cuestionario incluye información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida y las competencias trabajadas, así como la utilidad de los conocimientos adquiridos durante la titulación para la búsqueda de empleo.

- Asignar cada uno de los apartados de la web del Centro a un miembro del equipo de Dirección y/o coordinadores de titulaciones, prácticas y movilidad, que revisan de forma periódica que la información publicada es correcta y accesible.

#### Propuestas de mejora

Implantación de la nueva versión del SGIC.  
Plan Operativo de información pública.

**Breve descripción de las modificaciones**

No se han realizado modificaciones en la memoria respecto de este punto.

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Implantación de la nueva versión del SGIC

**Punto débil detectado**

El SGIC del centro precisa una revisión y simplificación

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Equipo directivo de la ESEI

**Objetivos específicos**

Revisar y simplificar en lo posible los procedimientos asociados al SGIC. Desarrollar una nueva versión del Manual del SGIC

**Actuaciones a desarrollar**

1. Revisar y simplificar cada uno de los procedimientos asociados actualmente al SGIC.
2. Aprobar los nuevos procedimientos del SGIC
3. Elaborar una nueva versión del Manual del SGIC
4. Aprobar la nueva versión del Manual del SGIC
5. Llevar a cabo la implantación gradual de los nuevos procedimientos del SGIC

**Periodo de ejecución**

curso 2014/15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Evidencias de implantación de los procedimientos

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Plan Operativo de información pública

**Punto débil detectado**

Falta formalizar el protocolo establecido para mantener la información pública de la ESEI.

**Ámbito de aplicación**

Centro

**Responsable de su aplicación**

Equipo decanal del Centro

**Objetivos específicos**

Desarrollar el Plan Operativo de información pública

**Actuaciones a desarrollar**

1. Recoger en un documento el listado de información pública del Centro, la organización operativa, las funciones, las responsabilidades, las actividades y los plazos
2. Aprobar el Plan Operativo

**Periodo de ejecución**

curso 2014/15

**Recursos / financiamiento**

Ninguno

**Indicadores de ejecución**

Acta de aprobación en la Xunta de Centro.  
Plan Operativo de información pública

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**



**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO**

En el curso analizado no hubo cambios en el cronograma previsto en la memoria vigente del título para la implantación de la titulación.

El calendario vigente de implantación del título se encuentra publicado de forma clara y accesible en la página web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298>) de forma que cualquier interesado puede acceder a la información.

**ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DEL PLAN DE ESTUDIOS PREEXISTENTE**

En el curso analizado se explica claramente el procedimiento de incorporación de estudiantes procedentes de planes de estudio preexistentes (Procedimiento de Adaptación). Dicha información se encuentra en el sitio web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=326>), así como en el portal web de la titulación (<http://www.master.enxeñariainformatica.es/>).

La adaptación se realiza a nivel de materias y no de cursos, debido a la variabilidad de asignaturas optativas que es posible cursar en las diferentes titulaciones preexistentes.

**ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

En el curso analizado se ha extinguido el primer curso del título Ingeniería en Informática tal como se había previsto en la memoria. Dicha información se encuentra en el sitio web del centro (<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=298>).

**Buenas prácticas**

No se han detectado.

**Propuestas de mejora**

No se han identificado propuestas de mejora.

**Breve descripción de las modificaciones**

No se han realizado modificaciones en la memoria respecto de este punto.

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**



**MEI\_Acciones ante recomendaciones.pdf**

**Evidencia de:**

Máster en Enxeñaría Informática

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**



**MEI\_Tabla de relación SGIC-Segto de Títulos.pdf**